



Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Organismo Técnico de la  
Administración de los  
Servicios de Saneamiento

Oficina de  
Administración



## RESULTADOS FINALES

### PROCESO CAS N° 102-2019 - OTASS

#### UN/A (01) SECRETARIA/O PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES<br>(Orden Mérito) | PUNTAJE      |               |          | PUNTAJE<br>FINAL | BONIFICACI<br>ONES | PUNTAJE<br>TOTAL | RESULTADO |
|----|---------------------------------------|--------------|---------------|----------|------------------|--------------------|------------------|-----------|
|    |                                       | EV.<br>CONOC | EV.<br>CURRIC | ENT. PER |                  |                    |                  |           |
| 1  | CASOS GUZMAN LIDIA MERCEDES           | 13           | 40            | 31       | 84               | 0                  | 84               | Ganador/a |

El o los candidato/s **GANADOR/ES** deberá/n presentarse a la Oficina de Administración de OTASS, sito en Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro - Lima - (5to piso), a partir del día **martes 22 hasta el lunes 28 de octubre del 2019, de 08:30 a 16:00 horas**, para la suscripción del contrato respectivo. Para coordinaciones pueden comunicarse al teléfono 500-2090 anexo 2101 - Unidad de Recursos Humanos.

#### DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Documentos para suscripción de contrato (Ficha de Datos Personales y Declaraciones Juradas se encuentran en la página web de la entidad: <http://www.otass.gob.pe/convocatorias-cas/proceso-de-seleccion-cas-2019/documentos-para-suscripcion-de-contrato.html>) debidamente llenados y firmados.
2. Curriculum vitae documentado (Toda la documentación presentada de manera virtual durante la postulación)
3. Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
4. Consulta RUC
5. Copia Simple de DNI
6. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
7. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
8. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad y mayores incapaces.
9. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
10. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, **deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 21 de octubre de 2019

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS